

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, núm. 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto: 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Comisión Mixta de Reclutamiento

Sesión de 11 de Mayo de 1901

Señores que asistieron:

Ornilla, Quiñones, Camiña, Durán, Cárdenas, Castillo (Vicepresidente), y los Vocales facultativos Sres. Hernández Briz y Jurado de la Parra.

El Sr. Peláez Urquina excusó su asistencia por encontrarse enfermo.

Abierta la sesión a las nueve en punto de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Félix del Castillo, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de exenciones y clasificación de soldados del actual reemplazo, obteniéndose el siguiente resultado:

Reemplazo de 1901

Universidad

Núm. 13.—Carlos Basabrá Jiménez.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

15.—Pablo Pajares Abril.—Util condicional.

17.—Joaquín Raventos París.—Excluido totalmente por hallarse comprendido en el caso séptimo del artículo 80 de la Ley.

18.—Rafael Muñoz López.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

20.—Dionisio González Sanz.—Soldado por haber resultado útil.

25.—Víctor Laivas Aguirre.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.

26.—Fernando Rodríguez Murias Fernández.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

27.—Enrique Blanco Pérez Vera.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

29.—Julio Gómez Catalinas.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.

31.—Daniel Rodríguez Moreno.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

32.—Luis Gil Ruiz.—Pendiente.

33.—Angel Cazorla Mora.—Pendiente.

34.—Victoriano Carpintero González.—Inútil. Excluido temporalmente.

41.—Angel Sáinz Revuelta.—Pendiente.

42.—Manuel Rubio Sanz.—Talla: 1'530 mm. Excluido temporalmente.

43.—José Alvarez de Neira.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

44.—Tomás Duarte Cuadrado.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.

45.—Antonio Sánchez Torres.—Talla: 1'475 mm. Excluido totalmente.

48.—Pedro Fernández Sáez de Tejada.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

50.—Francisco Frutos Pastor.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

51.—Federico Bravo Ferrer.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

53.—Jorge Manrique Gil Fernández.—Util condicional.

58.—Félix Manuel González Fernández.—Talla: 1'460 mm. Excluido totalmente.

61.—Gabriel Pérez Sánchez.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

62.—José García Pérez.—Util condicional.

64.—Trinidad Gómez Carro.—Pendiente.

66.—José de la Calle Pérez.—Talla: 1'495 mm. Excluido totalmente.

67.—Urbano Blasco Rozas.—Soldado por haber obtenido la talla de 1'580 milímetros.

71.—Antonio Millán Gutiérrez.—Inútil. Excluido temporalmente.

72.—Julián Espinosa de los Montes Bañón.—Soldado por haber resultado útil.

76.—Ramón Maraver Serrano.—Excluido totalmente por hallarse comprendido en el caso séptimo del artículo 80 de la Ley.

77.—Francisco José García Puig.—Soldado por haber resultado útil.

78.—Manuel Araguas Luque.—Pendiente.

80.—José Romero Abata.—Soldado por haber resultado útil.

83.—José María Fernández.—Pendiente.

87.—Gabriel Fernández Fernández.—Util condicional.

90.—Adolfo Mariño Estrada.—Pendiente.

91.—José Serna Bonet.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

94.—Ignacio Castañeda de Alcázar Ortiza.—Pendiente.

101.—Rufino Lema Díaz.—Inútil. Excluido temporalmente.

103.—Mariano Miguel Rodríguez.—Pendiente.

107.—Eduardo Palma Bruyant.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

108.—Tomás de Echevarría Uribe.—Soldado por haber resultado útil.

109.—Florencio Palomeque Alonso.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

110.—Fernando Almansa González.—Inútil. Excluido temporalmente.

113.—Ignacio Antonio Alvarez Valdés.—Soldado por haber resultado útil.

114.—Francisco Sánchez Moreno.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

117.—Ildefonso de Francisco Suárez.—Talla: 1'496 mm. Excluido totalmente.

118.—Enrique Espinosa Castellano.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.

119.—Emilio Risques Trillo.—Soldado por haber resultado útil.

122.—Jaime Azsuar Candelas.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

124.—Juan José Coya López.—Pendiente.

125.—Miguel Agüera García.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

126.—Ricardo Abelleira Alquezar.—Talla: 1'505 mm. Excluido temporalmente.

128.—Vicente Henche Yagüe.—Inútil. Excluido totalmente como comprendido en el caso segundo del artículo 80 de la Ley.

130.—Celestino Rodríguez Salcedo.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

133.—Mariano de Andrés García.—Inútil. Excluido temporalmente.

134.—Joaquín Felgu Acevedo.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

136.—Juan Félix Castro Heredia.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

137.—Angel Fernández Salaverry.—Pendiente.

138.—Eduardo Rodríguez Núñez García.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.

140.—Juan Sánchez Perdonés.—Util condicional.

143.—Ramón Nogales Cerbián.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.

144.—Juan Garrido García.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

145.—José Luis de Alvaro Hormaza.—Inútil. Excluido totalmente como comprendido en el caso segundo del artículo 80 de la Ley.

149.—Gerardo Ramos Sanz.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

151.—Manuel Recarte Cano.—Inútil. Excluido temporalmente.

153.—Francisco Molina García.—Util condicional.

154.—Isidro Martín Ortega.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

155.—Antonio Sanz Lozano.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del artículo 87 de la Ley.

157.—Joaquín Agudo Palacios.—Pendiente.

159.—Fernando Fernández Díaz.—Inútil. Excluido temporalmente.

160.—Teodosio Moya Jiménez Coronado.—Inútil. Excluido temporalmente.

161.—Fausto Martínez Aras.—Talla: 1'505 mm. Excluido temporalmente.

162.—Enrique López León.—Inútil. Excluido totalmente como comprendido en el caso segundo del art. 80 de la Ley.

165.—Joaquín Rodríguez Ruiz.—Inútil. Excluido totalmente como comprendido en el caso segundo del art. 80 de la Ley.

166.—Víctor Gordo Velilla.—Sol-

dado por haber sido desestimada su excepción.

172.—Luis de León Borrás.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

175.—Enrique Mozo Díaz.—Soldado por no justificar su excepción y obtenido la talla de 1'565 mm.

177.—José Arévalo Ruano.—Soldado por haber resultado útil.

179.—Ignacio Poy Dorrego.—Util condicional.

180.—Benigno Ramón Collado Jiménez.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

181.—José María Treviño Azcárate.—Excluido totalmente por ser Religioso Novicio de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

183.—Vicente Hernández Romero.—Talla: 1'530 mm. Excluido temporalmente.

185.—Joaquín Grajales Alvarez.—Util condicional.

187.—Santiago Pastor Presa.—Talla: 1'525 mm. Excluido temporalmente.

190.—Jesús González Muñoz.—Pendiente.

193.—Vicente Rodríguez de Llanos.—Inútil. Excluido temporalmente.

197.—Antonio Ruiz García.—Soldado por haber resultado útil.

206.—Isidoro Chanron del Pozo (conocido por Angel).—Pendiente.

210.—Gabriel Suárez Valdés García.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

213.—Miguel Chena Montes.—Util condicional.

214.—Francisco Fernández Cros.—Talla: 1'520 mm. Excluido temporalmente.

221.—Félix Armero Solano.—Inútil. Excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80 de la Ley.

225.—Esteban Santos Vedia.—Pendiente.

Falacio

Núm. 63.—José Rodríguez Blanco.—Inútil. Excluido temporalmente.

158.—Julio Batanero Caramauzana.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.

213.—Antonio Fernández Pérez.—Soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.

242.—Hipólito Sebastián Amo.—Soldado por haber desistido de su excepción.

264.—Juan Bautista Ruiz de Castañeda.—Talla: 1'525 mm. Excluido temporalmente.

294.—Valentín Blanco Jimeno.—Soldado por haber dado la talla de 1'555 mm.

Revisión.—Reemplazo de 1898

Audiencia

Núm. 208.—Gregorio Mayo Mayo.—Soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87, en consonancia con el 149 de la Ley. Cumplió las tres revisiones que previene la misma.

Asimismo se acordó:

Remitir, debidamente informado, al Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado el recurso de alzada interpuesto por D. Salustiano Aguilera, tío del mozo Leandro Fernández Aguilera, núm. 2 del pueblo de Villaconejos y actual reemplazo, contra la excepción concedida al mozo del mismo pueblo y año, Alejandro Sánchez Alarcón, del cual se remitirá el expediente para la resolución definitiva de la Superioridad.

Quedar enterada de las Reales ordenes del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 de Abril último, por las que se releva de la penalidad del art. 31 de la Ley á los mozos de los distritos y pueblo que á continuación se expresan:

Casimiro Sanz Vizcaíno, Buenavista.

Joaquín Figueras Arizcun, ídem.

Mariano Velázquez Muñoz, Latina.

Carlos Arroyo Mata, Hospital.

Felipe García Sanz, Araujuez.

José Jiménez Díaz, ídem, y

Benito Jiménez Díaz, ídem.

Por el Sr. Secretario, á nombre de la Comisión, se interrogó al representante del distrito de la Universidad, que ha concurrido en este día á verificar las operaciones de reclutamiento, si tenía la absoluta seguridad respecto á que los mismos sus padres, hermanos, etcétera, fueran las verdaderas personas interesadas, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 129 del Reglamento, habiéndose contestado afirmativamente por dicho representante, el cual identificó la personalidad de los interesados.

Igualmente, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 124 de la Ley y 123 del Reglamento, se hizo presente en cada caso á todos los interesados el derecho que les asiste de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación si no se hallasen conformes con el fallo dictado por la Comisión mixta de Reclutamiento.

Se levantó la sesión.—El Presidente accidental, Castillo.—El Secretario, C. Pozzi.

154.—228.

Ayuntamientos

MADRID

Secretaría

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Abril último, aprobado en sesión de 3 del actual.

Sesión ordinaria del día 6

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 1.º del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado, y pasar á la Comisión correspondiente, una comunicación del Gobierno civil trasladando sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo por la que se declara firme y subsistente la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 10 de Enero de 1899, que declaró, entre otros extremos, que el Ayuntamiento, cumpliendo preceptos del reglamento de Empleados, y en armonía con la cláusula 19 del pliego de contratación para el arriendo de Consumos, está obligado á colocar dentro de sus plantillas á los empleados de Consumos separados de sus cargos sin motivo de inhabilitación y que justifiquen derechos adquiridos con arreglo al referido reglamento.

Pasar á la Comisión correspondiente la Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se concede á D. Mariano Belmás una prórroga de dos años para la terminación de los estudios referentes al proyecto de reforma, utilización y saneamiento de la ribera del Manzanares.

Consentir la resolución del Excmo. Sr. Gobernador civil fijando en 52.528'77 pesetas el valor de la expropiación de la finca núm. 1 de la

calle Imperial, con vuelta á la del Salvador, y quedar enterado de la aceptación prestada por el propietario á la citada providencia gubernativa.

Aprobar la modificación de tarifas para pequeñas obras propuesta por la Alcaldía-Presidencia.

Aprobar la moción de la Alcaldía para la prolongación de la calle de Carretas, y autorizar á la Presidencia para que, de acuerdo con la Comisión cuarta, provea á su ejecución.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente la sentencia del Tribunal de lo Contencioso, revocatoria del fallo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, que confirmó la liquidación girada por impuesto de derechos reales, al tipo de 3 por 100, sobre la finca núm. 93 de la calle de Alcalá, adquirida por el Ayuntamiento, y por cuya sentencia se dispone que dicha liquidación se practique al tipo de 0'10 por 100 por toda la finca.

Publicar en los periódicos oficiales los balances de comprobación y estados de situación de cuentas hasta fin de Febrero último, correspondientes á los presupuestos ordinarios del Interior de 1900 en ampliación y ordinarios en ejercicio del Interior y del Ensanche.

Adjudicar, en definitiva, la subasta para contratar la construcción de un edificio destinado á Casa de Socorro, sucursal de los Cuatro Caminos.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Marzo último, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín de la provincia, publicándose también en el del Ayuntamiento.

Desechar un informe proponiendo se conceda gratificación al personal técnico de Fontanería-Alcantarillas por el aumento de horas de trabajo con motivo del proyecto de elevación y distribución de agua á la parte Norte de Madrid.

Informar á la Superioridad en sentido favorable el proyecto de sustitución del motor de sangre por el eléctrico de cable aéreo en los tranvías de la Guindalera y Prosperidad.

Aprobar una transferencia de crédito de 35.000 pesetas del cap. XI «Imprevistos» del presupuesto vigente, al cap. I, art. 6.º para la terminación de los trabajos del censo de población y empadronamiento general, quedando suprimidas las gratificaciones que viene percibiendo el personal dedicado á tales trabajos.

Autorizar al contratista de las obras de ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena para que sustituya 10 Obligaciones de «Resultas», que constituyen parte de su fianza y que han sido amortizadas, por otras 10 Obligaciones de la misma deuda.

Conceder licencia para construir una casilla en el interior del solar número 5 de la calle de Oviedo (extrarradio).

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 45 de la calle de Luis Cabrera (extrarradio).

Conceder licencia para la construcción de otra casa en el solar núm. 7 de la calle de Navarra (extrarradio).

Conceder licencia para construir otra casa en un solar situado en la calle particular titulada del Sotillo (extrarradio).

Abonar á la Dirección del Canal de Isabel II, con cargo al cap. VI, artículo 4.º, concepto 2.º del vigente presupuesto, la suma de 1.461'75 pesetas

por obras ejecutadas en las bocas de riego de esta capital.

Contratar por subasta la instalación y conservación de aceras de cemento en la calle de Alcalá, desde las esquinas de la de Peligros y Cedaceros hasta la plaza de Castelar, y que se formulen con urgencia los oportunos pliegos de condiciones para el anuncio de dicha subasta.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar la instalación de prismas graníticos en sustitución del afirmado y cunetas de pedrusco que actualmente existen en la calle de Alcalá, desde la plaza de Castelar hasta la de la Independencia, el arreglo del empedrado de la misma calle desde esta última vía á la de Velázquez, y anunciar la oportuna subasta en precio tipo de 125.487 pesetas, con cargo á la partida de 450.000 consignada en el cap. VI, art. 2.º del presupuesto vigente.

Conceder una prórroga de tres meses al contratista de las obras de desmonte de las calles de Benito Gutiérrez, Mendizábal y Romero Robledo para la terminación de las mismas.

Nombrar un Ocial de Administración de cuarta clase de la oficina de Fontanería-Alcantarillas, con el haber anual de 2.000 pesetas, en vacante por defunción.

Devolver la fianza constituida por el contratista de las obras de ampliación del Colegio de San Ildefonso, cuyo contrato fué rescindido por convenir á los intereses municipales y reconocer é incluir en el próximo presupuesto la suma de 1.341'71 pesetas, suplida por el mismo con motivo de la subasta.

Autorizar al Sr. Tesorero de Villa para retirar de la Caja general de Depósitos la fianza de 4.640 pesetas, consignadas por el contratista del suministro de candelabros para el alumbrado público, reintegrándose el Municipio de la suma de 2.790 pesetas satisfechas á la Hacienda por derechos reales y recargos, y dejando el resto en depósito en la Tesorería municipal, afecto á las responsabilidades en que haya incurrido dicho contratista, por incumplimiento de su compromiso.

Ascender á Médico tercero de la Beneficencia municipal, en vacante por defunción, al que ocupa el núm. 1 en el escalafón de Tocólogos, quedando la vacante que produce este ascenso para el último de oposición.

Nombrar un escribiente del Negociado de Estadística, en vacante por defunción, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

Designar con el núm. 75 provisional la casa en construcción para oficinas de la Sociedad de tranvías del Norte en la calle de Bravo Murillo, barrio de los Cuatro Caminos.

Designar con el núm. 23 provisional la casa en construcción de la calle de Carlos Latorre.

Tomar en consideración y que pase á la Comisión correspondiente una proposición para la formación del Cuerpo de Inspectores veterinarios de Salubridad de Madrid.

Día 12

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 8 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Pasar con urgencia á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de la Gobernación por la

que se revoca la providencia de la Alcaldía-Presidencia que ordenó la suspensión de las obras de un edificio destinado á casa de vacas en el interior de un solar del paseo de Santa Engracia.

Quedar enterado y pasar con urgencia á la Comisión correspondiente otra Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se estima el recurso interpuesto por dos funcionarios del Ensanche contra acuerdo municipal que les declaró cesantes, y se dispone la reposición inmediata de los mismos, con preferencia á los nombrados con posterioridad.

Quedar enterado de una comunicación de la Alcaldía-Presidencia participando haber dispuesto la continuación de obras para la construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena por el contratista y en las mismas condiciones de la última subasta, y que por el Arquitecto municipal se formule con la mayor urgencia el oportuno pliego de condiciones para subastar este servicio.

Adjudicar en definitiva la subasta para la construcción de 209'80 metros de alcantarilla en la calle de Claudio Coello, entre las de Ayala y Lista.

Informar á la Superioridad respecto de las condiciones en que puede concederse el cambio de motor de sangre por el eléctrico del tranvía de Madrid á Leganés.

Aceptar la dedicatoria que hace al Ayuntamiento un Oficial de la Contaduría de su obra *Apéndice al Manual de reclutamiento y reemplazo del Ejército*.

Acumular á favor de la huérfana de un funcionario municipal la pensión de 375 pesetas anuales que venía disfrutando en unión de su hermana, fallecida el 4 de Diciembre próximo pasado.

Declarar cesante por falta de asistencia á la oficina á un escribiente de la Tesorería de Villa y proveer la vacante, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

Denegar renovación de licencia para la cabrería establecida en la casa número 1 de la calle de Arango.

No mostrarse parte en la causa que instruye el Juzgado del distrito del Congreso por sustracción de un pedazo de zinc de una cornisa de la casa de fieras del Parque de Madrid, sin renunciar á la indemnización que pudiera corresponderle.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja y muro de cerramiento en un solar de la calle de San Raimundo (extrarradio).

Conceder licencia para construir un cobertizo y muro de cerramiento en la calle de Andrés Tamayo, barrio de la Salud (extrarradio).

Conceder licencia para la construcción de otro cobertizo con muro de cerramiento en la calle de Lorenzana, barrio de Bellas Vistas (extrarradio).

Aprobar un presupuesto importante 6.302'97 pesetas para adquirir efectos de ferretería con destino á los servicios de las tres zonas del Ensanche, con cargo al presupuesto vigente en la parte proporcional correspondiente á cada una de dichas zonas.

Aprobar otro presupuesto con cargo igual que el anterior, que asciende á 1.860'48 pesetas para la adquisición de efectos de espartería con destino á los servicios de vías públicas.

Aprobar otro presupuesto con cargo igual que los dos anteriores, importante 1.050 pesetas, para la adquisición

de tubos con destino al arreglo del cilindro compresor núm. 2.

Aprobar la apertura legal de la calle de Torrijos, entre la de Alcalá y Hermosilla.

Devolver á un Recaudador que fué de los derechos de Mercados la fianza de 3.000 pesetas que tenía constituida á responder de su gestión.

Quedar enterado de dos Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación admitiendo la dimisión presentada por los Sres. Conde de Vilches, Marqués de Santa Ana, Retortillo, Conde de Torres Arias, Ossorio, Díaz Agero, Cánovas, Buendía y Vincenti de los cargos de Tenientes de Alcalde que venían desempeñando, y nombrando á los señores siguientes: 1.º D. Eduardo Vincenti, 2.º D. Benito Zozaya, 3.º D. José María Garay, 4.º don Manuel Novella, 5.º D. Valeriano Parraga, 6.º D. Faustino Nicoli, 7.º don Remigio Sánchez Covisa, 8.º D. Francisco Sanchís y 9.º Sr. Marqués de Santa Ana.

Día 19

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder un voto de confianza al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente para que resuelva, en la forma que estime más conveniente, la cuestión relativa á la subida del precio de las carnes.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 17 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente la Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se declara incompetente para resolver el recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento contra providencia gubernativa que dispuso, en cumplimiento de sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo, el abono de 154.510'94 pesetas al arrendatario que fué del arbitrio de romana de Villa.

Conceder una subvención de 10.000 pesetas á la Sociedad «Fomento de las Artes» para coadyuvar al mejor éxito de la «Exposición Madrileña de pequeñas industrias y trabajos del obrero» que está organizando para el próximo mes de Mayo, con cargo dicha suma al capítulo de «Imprevistos» del presupuesto vigente.

Consignar en lo sucesivo, en concepto de remuneración, el sueldo asignado á la plaza de Inspector de la sección montada en el presupuesto del Interior.

Conmemorar en la forma acostumbrada el noventa y tres aniversario de la gloriosa jornada del Dos de Mayo de 1808, con cargo los gastos que se originen á la partida consignada á este efecto en el presupuesto vigente.

Quedar enterado de una comunicación de la Alcaldía-Presidencia dando cuenta del fallecimiento de tres señores Asociados de la Junta municipal y de ignorarse el domicilio de otro, y celebrar en la próxima sesión el sorteo que previene la ley para cubrir dichas vacantes.

Adjudicar en definitiva la subasta para la instalación y conservación durante ocho años del pavimento de asfalto en la calle de la Cruz.

Adjudicar en definitiva la subasta para la construcción de 150 metros de alcantarilla colectora en el arroyo desagüador de Atocha.

Desechar el dictamen proponiendo el reconocimiento á favor de un fun-

cionario municipal de la suma de pesetas 1.458'33 por la diferencia del sueldo de 2.000 pesetas que percibió y el de 3.500 que debió percibir desde 11 de Enero á 31 de Diciembre próximo pasado.

Devolver la fianza constituida por el contratista que fué de la construcción de un muro de cerramiento y apoyo de los pabellones de rumiantes en el Jardín Zoológico del Parque de Madrid.

Informar á la Superioridad favorablemente el proyecto de construcción de un pasaje comercial desde la calle de Alcalá á la de la Montera.

Conceder á un guardia municipal la pensión de 333'33 pesetas anuales por hallarse imposibilitado para el servicio y contar sesenta años de edad y veinticinco de servicio.

Anunciar nuevo concurso, por término de diez días, para la presentación de proposiciones ofreciendo locales para trasladar la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa, aumentando á 3.000 pesetas anuales el precio tipo del arrendamiento.

Conceder licencia para la apertura de una tahona en la casa núm. 9 de la calle de Cabestreros.

Conceder licencia para la apertura de una vaquería en la calle de Martín de Vargas, núm. 2.

Adjudicar la construcción y suministro de 23 uniformes para los guardas del Parque de Madrid en el precio tipo de 86 pesetas cada uno, con cargo el importe total de 1.978 pesetas á la partida consignada al efecto en el cap. III, art. 4.º del presupuesto vigente.

Conceder licencia para aumentar un piso á la casa núm. 55 de la calle de San Juan y verificar obras interiores en dicha finca.

Aprobar la hoja de aprecio formulada por el Arquitecto municipal por la que se asigna un valor de 40.106 pesetas á la finca núm. 4 de la calle de Cuchilleros, comprendida en el proyecto de prolongación de la calle del Conde de Miranda, y remitirla al Excelentísimo Sr. Gobernador civil á los efectos de la ley de Expropiación forzosa.

Aprobar un presupuesto de 1.269 pesetas para adquirir de la contrata vigente grasas y aceites con destino á las máquinas de vías públicas y al alumbrado de los palenques, con cargo al cap. VI, art. 2.º, concepto 5.º del presupuesto vigente.

Aprobar, con cargo igual que el anterior, otro presupuesto importante 1.330'95 pesetas para adquirir de la contrata vigente materiales de pintura, con destino al ramo de Vías públicas.

Aprobar el gasto de 32.035'50 pesetas á que asciende la mano de obra para llevar á efecto la sustitución del actual afirmado del paseo de las Yeserías por el de empedrado, con cargo al crédito consignado en el cap. VI, art. 2.º, concepto 3.º del presupuesto vigente.

Aprobar, con cargo al cap. VI, artículo 2.º, concepto 7.º del vigente presupuesto, el de 839'15 pesetas para la colocación de una valla de madera en el terreno de la Villa en que se halla instalado el servicio de elevación de agua del barrio de los Cuatro Caminos.

Admitir á D. Jerónimo Balaguer la renuncia de Médico supernumerario de la Beneficencia municipal, y nombrarle Médico vacunador municipal honorario.

Nombrar un Médico supernumerario de la Beneficencia municipal.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo á ellos para contratar la recaudación del arbitrio de pasaje por el pontón de San Isidro durante la próxima romería, en el precio de 3.000 pesetas, que como ingreso por tal concepto figura en el actual presupuesto, y solicitar la excepción de subasta en caso de no presentarse postor, autorizando á la vez á la Alcaldía-Presidencia para llevar á efecto el servicio en la forma más conveniente.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 43 de la calle de Velázquez.

Conceder licencia para la construcción de varias viviendas para obreros en el interior de la finca situada en la ronda de Atocha, núm. 7, con acceso al paseo de Santa María de la Cabeza.

Aprobar un presupuesto de 3.929'37 pesetas para la instalación de 40 luces de gas en las inmediaciones del Hipódromo, con cargo al presupuesto de la 1.ª y 2.ª zona del Ensanche.

Aprobar otro presupuesto de 875 pesetas, con cargo al cap. III, art. 2.º, concepto 3.º y zona 3.ª del vigente del Ensanche, para la instalación de ocho luces de gas en la calle del General Lacy, entre las de Méndez Alvaro y del Ancora.

Aprobar la forma de dar cumplimiento á la sentencia del Tribunal Contencioso, relativa á los ascensos concedidos por el Ayuntamiento á varios funcionarios del Ensanche al aprobar la adaptación de las plantillas del ejercicio de 1898-99.

Hacer constar en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento se ha enterado del acto humanitario realizado por el Médico de la Beneficencia municipal D. Luis Heredero y el guardia municipal D. José Moreno prestando auxilio con gran interés á una familia necesitada habitante en la calle de las Peñuelas, núm. 16, y que se consigne como un mérito especial en sus respectivas hojas de servicio.

Día 26

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 22 del actual y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado del acuerdo de la Excmo. Comisión provincial cediendo provisionalmente al Excmo. Ayuntamiento los Pabellones hospitalarios situados en el Cerro del Pimiento para atender á la extinción de la mendicidad de esta corte.

Conceder un suplemento de crédito de 10.000 pesetas con cargo al capítulo de «Imprevistos» para la continuación de las obras del Parque del Oeste.

Aprobar la plantilla del personal técnico temporero para que, bajo la dirección del Arquitecto Director de Fontanería-Alcantarillas, proceda con urgencia á formular el proyecto de abastecimiento de agua á la parte Norte de Madrid, con cargo el gasto que dicho personal origina á la partida de 175.000 pesetas consignada al efecto en el presupuesto vigente.

Adjudicar en definitiva la subasta para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa número 21 de la calle de Tudescos.

Adjudicar en definitiva la subasta para la ejecución de varias obras de reparación, policía y reforma en el Mercado de los Mostenses.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales los balances de comprobación, estado demostrativo de las operaciones de contabilidad y cuenta de ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche de 1901 hasta fin de Marzo último.

Reconocer é incluir en el próximo presupuesto á favor del Director de la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas la suma de pesetas 1.915'28, importe del suministro de gas y obras ejecutadas en el Mercado de los Mostenses durante los meses de Septiembre á Diciembre últimos.

Abonar á la Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas la suma de 1.947'50 pesetas, importe de la reparación de desperfectos causados en el alumbrado público por las turbas los días 10 al 13 de Febrero último, con cargo á la partida consignada en el cap. III, art. 2.º, concepto 1.º del material del vigente presupuesto.

Anunciar concurso, por término de diez días, para la presentación de proposiciones ofreciendo locales para trasladar las oficinas de la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro en el precio tipo de 3.000 pesetas anuales, y dar aviso al dueño de la casa donde actualmente se halla instalada dicha oficina.

Reconocer á favor de la madre de una Auxiliar de las Escuelas municipales la suma de 25'73 pesetas á que ascienden los haberes que ésta dejó devengados á su fallecimiento, y abonar dicha cantidad con cargo al crédito de 25.000 pesetas consignado en el cap. IX, art. 6.º del presupuesto vigente.

Jubilarse á un Maestro Auxiliar de las Escuelas municipales con el haber pasivo anual de 1.375 pesetas que por clasificación le corresponde.

Jubilarse á una Maestra de las Escuelas municipales con el haber pasivo anual de 1.375 pesetas que le corresponde por clasificación.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Mayo.

Proveer, por ascenso, una plaza de Oficial segundo de la Contaduría, y cubrir la resulta de escribiente con el haber anual de 1.500 pesetas.

Conceder licencia para la apertura de una carbonería en la casa núm. 6 de la calle de Velarde.

Conceder licencia para la apertura de otra carbonería en la calle de Hermosilla, núm. 19 provisional.

Conceder licencia para la apertura de un taller de ebanistería en la casa número 10 de la calle del Marqués de Urquijo.

Conceder licencia para un despacho de carbones en la calle de San Bernabé, núm. 2.

Aprobar el presupuesto y los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo á ello para la adquisición de material con destino al servicio de incendios, con cargo su importe de 30.000 pesetas á igual partida consignada en el cap. XI, art. 5.º del presupuesto vigente.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja y principal en un solar de la calle de Gómez Ortega, barrio de la Prosperidad.

Conceder licencia para la construcción de un edificio destinado á casa rectoral en un solar de la calle de Cartagena, anejo á la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pilar.

Conceder licencia para la construc-

ción de tres hoteles en un solar de la calle de Zavala (extrarradio).

Conceder licencia para la construcción de una casa en el solar número 3 de la calle de Fuenterrabía, frente á la fábrica de tapices.

Conceder licencia para aumentar un piso principal y construir azotea en la casa núm. 31 de la calle de Antonio López.

Conceder licencia para la reforma de los muros del hotel de la calle de Ruiz Perelló, núm. 21, y construir sobre ellos un piso principal y otro intermedio entre éste y la cubierta.

Devolver la fianza que tenía constituida D. Julián Rosa, como contratista que fué de las obras de construcción de un muro de contención en las calles de Leganitos y Duque de Osuna y de una escalinata de acceso á la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

Aprobar el presupuesto y pliego de condiciones y anunciar subasta para contratar la construcción de 20 bancos de piedra y hierro con destino á la calle de Rosales en el precio de 2.872'60 pesetas, que será cargo al cap. X, artículo único del presupuesto vigente.

Informar á la Superioridad en sentido negativo el proyecto de tranvía solicitado desde la estatua de Espartero á los Campos Elíseos.

Informar, en igual sentido que el anterior, el proyecto de ferrocarril subterráneo de Madrid para enlazar con el de circunvalación.

Nombrar dos Médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal y dos Practicantes agregados.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Mayo

Autorizar la apertura de una calle de servicio particular que comunica entre el paseo de la Castellana y la calle de Serrano.

Rehabilitar un crédito de 60 000 pesetas con cargo al cap. IV, art. 2.º del presupuesto vigente de las tres zonas, para satisfacer el importe de dos cilindros compresores de vapor adquiridos por subasta con destino á las vías públicas del Ensanche.

Modificar el acuerdo municipal de 9 de Junio de 1899, aprobatorio del convenio celebrado para la liquidación y pago de las superficies expropiadas á los señores herederos de Sáinz Indo para las calles de Abascal, Ponzano, Caracas y Chamartín, deduciendo de las superficies abonables 1.775'90 metros cuadrados que no han sido inscritos en el Registro de la Propiedad, y quedando abonables únicamente 5.951'81 metros cuadrados mientras los interesados no justifiquen su derecho al abono de la total superficie expropiada.

Devolver las fianzas constituidas á responder de su gestión por dos Recaudadores de Consumos.

Devolver, como minoración de ingresos del cap. IX, art. 4.º, la suma de 125'79 pesetas indebidamente satisfecha por derechos de Consumos de achicoria á su introducción en Madrid.

Declarar ultimado el empadronamiento general del mes de Diciembre último por no haberse producido reclamaciones en el período abierto al efecto.

Conceder al laureado pintor D. José Díez Penades el encargo de hacer el retrato del ex Alcalde Excmo. señor D. Pedro Menéndez Vega.

Se verificó el sorteo prevenido por la ley para cubrir cuatro vacantes de

Vocales asociados de la Junta municipal.

JUNTA MUNICIPAL

Día 20

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron sancionados los siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento:

El primero, de 21 de Abril último, disponiendo la jubilación, por inutilidad física, de un Oficial de la Administración de Consumos, con el haber pasivo anual de 1.500 pesetas.

El segundo, de 15 de Marzo próximo pasado, autorizando á la Alcaldía-Presidencia para la inversión de pesetas 20.000, con cargo al capítulo de «Imprevistos», para la instalación de un depósito de mendigos en la zona Sur de Madrid y alimentación de los mismos.

El tercero, de 29 del mismo mes, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar las obras de instalación de pavimento de asfalto en la calle del Marqués de Cubas, y su conservación durante ocho años, con cargo su importe de 32.634 pesetas al crédito de 450.000 consignado en el capítulo VI, art. 2.º, y el de conservación, á razón de 0'84 pesetas anuales por metro, á la partida correspondiente de cada uno de los respectivos presupuestos.

El cuarto, de 4 de Enero último, adjudicando una parcela de terreno de 42'15 metros cuadrados al solar de la calle de Ponce de León, núm. 13, al precio de 25'76 cada metro, que hacen un total de 1.214'58 pesetas, que el propietario ingresará en los fondos de la primera zona del Ensanche.

El quinto, de 8 del mismo mes, adjudicando dos parcelas de terreno de 145'94 metros cuadrados por la suma de 3.751'41 pesetas, para agregar á solares con fachada á las calles de Hermosilla y Núñez de Balboa.

Madrid 10 de Mayo de 1901.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.
231.—274

Providencias judiciales

Juzgados municipales

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Andrés García González, que dijo vivir en la calle del Medio día Grande, número 12, principal, y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 471 que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 27 de Mayo de 1901.—V.º B.º—Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.
232.—322.

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Francisco Romero León, que dijo vivir en la Cava Alta, número 19, piso tercero, y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve

días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 478 que pende en este Juzgado por desobediencia; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 27 de Mayo de 1901.—V.º B.º—Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

232.—319.

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita, llama y emplaza á Leandro Castiñeira, que dijo vivir en la calle de Malasaña, número 1, bohardilla, y en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 544 que pende en este Juzgado por lesiones al mismo; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 27 de Mayo de 1901.—V.º B.º—Ricardo Maya.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

232.—320.

INCLUSA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal de este distrito de la Inclusa con fecha de hoy, se cita por el presente á Gala Cuenca Ortega y á Manuel González y á la esposa de éste para que el día 1.º de Julio venidero, á las diez horas comparezcan ante esta Audiencia, sito Esgrima, núm. 7, principal, á celebrar un juicio de faltas.

Y con el fin de que sea inserto el edicto anterior en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid á 29 de Mayo de 1901.—V.º B.º—Luis María de Mesa.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

232.—313.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles números 478.580 y 485.414 expedidos por este Establecimiento en 7 de Enero y 5 de Marzo del año actual á favor de D. Fernando Pineda y López Valdemoro, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 23 de Mayo próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según de termina el art. 9.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 3 de Junio de 1901.—El Vice-secretario, Gabriel Miranda.

22.